



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

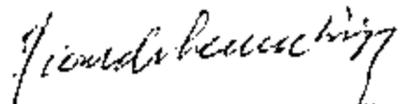
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.-

Visto las propuestas de promociones efectuadas por los distintos Tribunales Orales y teniendo en cuenta que corresponde a este Tribunal establecer la pertinencia de las mismas,

SE RESUELVE:

Hacer saber a los miembros de los nuevos Tribunales Orales y a los integrantes del Ministerio Público, que las propuestas de designaciones que formulen ante el Tribunal deberán recaer en aquellos que pertenezcan a los escalafones de los fueros criminal federal, criminal y correccional y penal económico, y que, además, se encuentren ocupando el cargo inmediatamente anterior al pretendido.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H).  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.